



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 SET 1991

Expte. Nº 6.062/91

VISTO:

La resolución CS - Nº 258-91 , recaída a Fs.
 ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a los Contadores Sergio A. Simesen de Bielke y Héctor Mario Campastro, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 22 de Agosto de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de australes catorce millones trescientos cuatro mil (A 14.304.000,00), según el detalle obrante a Fs. 3 y 4 de estas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 s/c. Secretaría General


 C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

RESOLUCION . CS . Nº 259-91